

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 140 . /

CALBUCO, 14 MAR 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 24 Oficina de Emergencia.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sres. José R. Colín Melehuechun, Luis E. Colín Parancan y Ricardo Huanel Huanel.
- 3.- Considerando el monto del requerimiento y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento Nro. 12.834 de 13/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, por los meses de Marzo y Abril al proveedor Sr. **JOSE R. COLIN MELEHUECHUN**, RUT N° 9.542.389-2, por el monto mensual de \$ 180.000, más impuesto., para los servicios de mano de obra de riego químico a calles no pavimentadas.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcalde de Calbuco (S)

CSF/LVV/KVBLV//FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-2460756-
 Fax : 56-65-2460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 14-03-2014 17:23:49
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1229-SE14

SENOR (ES)	jose rene colin melehuechun			A Sr (a)	jose rene colin melehuechun		
DIRECCIÓN	camino a carcaen sr	Calbuco	Región de los Lagos	FONO	56-65-2462162		
RUT	9.542.389-2			FAX	--		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mano de Obra		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Fernando Vasquez Velasquez	56-65-2460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	2 Mes	Mano de obra para mantenimiento, instalación y riego de químico en caminos y calles no pavimentadas por los meses de Marzo y Abril del 2014.		180.000,00	0,00	0,00	360.000

Neto	\$		360.000
Dcto.	\$		0
Cargos	\$		0
Subtotal	\$		360.000
10% IMP.	\$		40.000
Total	\$		400.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 3102999005004

Observaciones:

OFICINA DE EMERGENCIA
 RIEGO GRAXOIL CALLES SIN PAVIMENTO
 S/P N° 24

Derechos del Proveedor de Mercado Público

1. Debe haber entre los resultados de cada una de:
2. Debe haber un parte para el mercado público igualmente y sin de remisiones arbitrarias.
3. Debe haber un parte del pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Debe haber a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Atribuye y puede dar sus indicaciones y servicios entre los organismos compradores, previo con relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Debe haber un parte de la suscripción de los contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedor y a no entrega documentación que se emite con cada una de las empresas.